



Registro General Ayuntamiento de Espera
SALIDA
19/09/2022 12:18
2022001918S

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CORPORACIÓN REUNIDA EN PLENO

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDESA-PRESIDENTA D^a. TAMARA LOZANO MUÑOZ

Tenientes de Alcalde:

1^o. D^a. ROCIO VÁZQUEZ DURÁN

2^o. D. ALBERTO JURADO TORNAY

3^o. D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS.

Concejales:

D. PEDRO ROMERO VALVERDE

D. RUBÉN BENÍTEZ ESPADA.

D. JOSE MARÍA SÁNCHEZ BERLANGA

D. FRANCISCO MANCHEÑO RODRÍGUEZ.

D^a. MARIA DEL CARMEN RIVERO DIAZ.

D. LORENZO BARRERA CHACÓN.

No asisten:

D^a. SIBERIA JIMENEZ BENITEZ

Secretaría General:

D^a ROSA MARIA CANTARERO LÓPEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a 05 de Septiembre del 2022. Bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a TAMARA LOZANO MUÑOZ se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, con la asistencia de la Secretaria General.

Y siendo las 20:05 horas, y encontrándose los miembros integrantes del Pleno presentes y de acuerdo, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión en primera convocatoria, cuyo desarrollo es el siguiente:

Punto Primero.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el **Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) se procede a la ratificación del carácter urgente** de la sesión, haciéndolo por 9 votos a favor de D^a. TAMARA LOZANO MUÑOZ, D^a. ROCIO VÁZQUEZ DURÁN, D. ALBERTO JURADO TORNAY, D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS, D. RUBÉN BENÍTEZ ESPADA, D. JOSE MARÍA SÁNCHEZ BERLANGA, D^a. MARIA DEL CARMEN RIVERO DIAZ, D. FRANCISCO MANCHEÑO RODRÍGUEZ y D.PEDRO ROMERO VALVERDE con 1 abstención de D.LORENZO BARRERA CHACÓN de **los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal.**



Código Seguro de Verificación	IVULWLSPBZHL5GXBYBQQE4EYOGY	Fecha	09/09/2022 14:16:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSPBZHL5GXBYBQQE4EYOGY	Página	1/4





Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

Punto Segundo.- Toma de conocimiento de la pérdida de la condición de concejal de un miembro de la corporación local y remisión a la Junta Electoral de Zona de concejal sustituto

Visto escrito presentado por D.Pedro Romero Valverde de cese en su cargo de concejal del Excmo.Ayuntamiento de Espera con fecha 01 de septiembre del 2022.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno toma conocimiento del siguiente punto:

PRIMERO. Tomar conocimiento del escrito de cese del Concejal del Ayuntamiento:

Nombre y Apellidos	NIF
PEDRO ROMERO VALVERDE	79250345-G

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral de Zona, para que expida la credencial acreditativa de:

Nombre y Apellidos	NIF
SARAI LOZANO BAUTISTA	15439970R

Candidata siguiente en la lista de los que concurren a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo que: *"Habiendo toma conocimiento del punto del orden del día, a mi como representante de esta corporación en estos momentos sí que me gustaría de manera breve dedicar unas palabras a Pedro. En primer lugar, agradecer en nombre del pueblo de Espera, el trabajo incansable durante estos 20 años porque evidentemente nos basta el reflejo que tenemos ahí fuera para saber de la dedicación que todos estos años le ha puesto a su pueblo, las instalaciones que ha creado, las calles que ha mejorado, las familias a las que ha ayudado y yo creo que ese es un claro ejemplo del trabajo, de la constancia, de la educación durante todos estos años. Luego si me gustaría que esto que se está viviendo hoy aquí, sirva para que los ciudadanos del pueblo de espera llevemos a cabo una pequeña reflexión. En primer lugar, el daño que políticamente o debido a la maldad del ser humano se puede llegar a causar a otra persona simplemente por pensar diferente por no querer que una persona brille o que tenga éxito, en este caso, son años de sufrimiento lo que Pedro lleva arrastrando junto con toda su familia, desesperación, cada viernes recuerdo que llegábamos a llamarlos viernes de dolores, era un sufrimiento cada vez que llegaba una carta del juzgado como una noticia porque evidentemente del juzgado casi nunca llegan cosas nuevas, así que me gustaría que reflexionemos sobre ese daño al que nos conduce a veces la política. También me gustaría que cuando aquellos que amamos la política, cuando hacemos o llevamos a cabo ciertas actuaciones no nos planteamos que ponemos en juego la estabilidad de un pueblo, de un ayuntamiento hacemos daño a eso donde queremos acceder y es muy triste, enfrentar a una familia, amigos y dañamos el funcionamiento de nuestro pueblo, eso quiero que hoy también aquí lo reflexionemos. Porque esto que ha pasado, aquellos que nos gusta la política, como Pedro que lleva tantos años en ella, como a mí, como al resto del equipo del gobierno, no es política. Espereños y espereñas esto no es política, esto es consecuencia del odio del ser humano, de la maldad, y en nuestro caso, en nuestro pueblo, tiene unas siglas y es PSOE Espera. Y yo quiero que hoy todos nos vayamos de aquí con una idea clara, que es esa, que han destruido el camino y el trayecto de una persona que estaba dispuesto a seguir trabajando y luchando por*



Código Seguro de Verificación	IVULWLSPBZHL5GXBYBQQE4EYOGY	Fecha	09/09/2022 14:16:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSPBZHL5GXBYBQQE4EYOGY	Página	2/4





Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

todos y cada uno de los que estamos aquí, y que no lo han hecho por amor a la política, sino que simplemente lo han hecho por odio y por maldad". Se dirige a Pedro añadiendo que "mi respeto, mi admiración, mi cariño siempre. En 2015 cuando no sabía lo que era hablar contigo, cuando no te conocía, me senté contigo con Alberto y con José María, y me invitaste a formar parte de este proyecto donde yo jamás me había señalado políticamente y era una votante tuya. Así que muchísimas gracias por la confianza que me has dado durante todos estos años, por la oportunidad de trabajar contigo, en tu equipo y desde aquí tengo claro, el compromiso de los que nos quedamos, que seguiremos trabajando por un pueblo y por ti, simplemente gracias".

Interviene D. Pedro Romero Valverde dando las gracias y contando que "el 8 de marzo de este mismo año, hace apenas seis meses, tuve que dimitir de alcalde, por haber quitado en Espera, la chatarrería que había en la entrada del pueblo, eso fue mi delito, quitarla, el único delito y un juez me condeno a 4 meses y medio de inhabilitación. Yo cumplí mi sentencia, finalicé el 29 de julio y estaba de concejal, pero yo antes de decir lo de este tema de los juzgados porque han sido cinco años permanente en juicio, han sucedido muchas cosas. Me gustaría hacer un pequeño balance rapidito, de estos casi 20 años de servicio al pueblo y de gestión en el ayuntamiento. Yo me incorporé en el año 2003, un 23 de julio, empezamos a gobernar y no tiene nada que ver con lo que nos encontramos, en todos los sentidos, en infraestructuras, en cómo estaba el ayuntamiento, el pueblo, en todos los sentidos, era un pueblo que estaba un poco dejado. Yo tampoco me voy a dedicar a hablar de otras alcaldías, que son temas que no corresponde, ya la gente lo ha hecho cada cuatro años con sus votos, yo creo que ese es el mayor reconocimiento, cuando la gente te vota, no es que la gente se equivoca, se equivocaran los otros, la democracia nunca se equivoca, la gente vota con libertad, ya sea en Espera, para el gobierno andaluz, para el gobierno de España, para cualquiera gobierno la gente no se equivoca, se equivocan lo que no admiten los resultados. Ha sido un ataque y derribo durante muchísimos años, pero bueno, yo pensaba que ya le atacará la gente. Yo lo que sí puedo decir que me siento muy satisfecho, muy orgulloso de haber representado al pueblo de Espera durante todos estos años. Hoy pongo fin a una etapa política, que yo considero fructífera en lo personal, también en la convivencia con compañeros y compañeras, amigos y amigas, he tenido la oportunidad de ser Diputado Provincial, el primero de la historia de Espera, asesor no he llegado a conseguirlo, pero diputado si lo he conseguido, también estuve en la Mancomunidad, soy Consejero Delegado hasta hoy, porque presentaré mi dimisión en los próximos días de una empresa pública que creamos con mucho entusiasmo en la comarca de la sierra de Cádiz, también estuve en la mancomunidad. En definitiva, fructífera en lo personal, muy enriquecedora y sobre todo con la cabeza siempre muy alta, nadie podrá decir nunca jamás que yo he beneficiado a ningún familiar, justamente a nadie. Simplemente el primer delito fue cerrar la chatarrería, y ahora después ha sido lo que todos conocéis de Espera, la denuncia que me pusieron por ayudar a la gente. Pero yo tampoco voy a hablar mucho del tema ese, ese tema ya la gente lo sabe. Yo no me voy hoy porque un juez me eche, el juez me echo un 8 de marzo. Hoy me voy porque hago un ejercicio de responsabilidad política porque me llevo la sentencia del tribunal supremo de justicia donde todavía mantienen la condena que se pidió en la audiencia provincial, y he hecho el recurso de casación a Madrid y el tribunal supremo resolverá como tiene que resolver. Yo me voy por un ejercicio de responsabilidad y por no hacerle daño a mis compañeros. Yo sé que para algunos y algunas hoy sería un día muy alegre, yo a esa gente si en algún momento le he hecho algo, pues le pido disculpas, yo en ningún momento he hecho nada para perjudicar a nadie de Espera. Yo todo lo que he hecho siempre ha sido por el bien de mi pueblo, me he dejado la piel, he hecho todo lo que he podido y no he tenido nunca hora, ha sido un trabajo incansable junto con mis compañeros y compañeras, pero evidentemente esto no se respetó. Espero que mi compañera tenga suerte y no pase por lo que pase yo, porque la verdad que es bastante desagradable. Yo se que esta situación se dio porque las urnas ponían a cada uno en su sitio y no admitían los resultados así que gracias pueblo de Espera". Don Pedro Romero Valverde agradece la trayectoria política en el desempeño de su cargo a amigos, compañeros, pueblo de Espera...

La Secretaría pide a la Sra. Alcaldesa que levante la sesión. Esta queda levantada de facto al haber terminado el orden del día y al no intervenir más miembros de la corporación en la sesión.



Código Seguro de Verificación	IVULWLSPBZHL5GXBYBQQE4EYOGY	Fecha	09/09/2022 14:16:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSPBZHL5GXBYBQQE4EYOGY	Página	3/4





Registro General Ayuntamiento de Espera
SALIDA
19/09/2022 12:18
2022001918S

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 20:27 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En Espera a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA
FDO. D^a TAMARA LOZANO MUÑOZ

LA SECRETARIA GENERAL
D^a ROSA MARIA CANTARERO LÓPEZ



Código Seguro de Verificación	IVULWLSPBZHL5GXQBQ4EYOGY	Fecha	09/09/2022 14:16:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSPBZHL5GXQBQ4EYOGY	Página	4/4

